

## PREMIO HERMANN KÜNIG A LA HOSPITALIDAD

### LA DISTINCIÓN

La Asociación de Amigos del Camino de Küinig, constituida en otoño de 2019, estableció en sus estatutos que entre sus fines están tanto la promoción y difusión de los temas jacobeos y el peregrinaje como la defensa y promoción de los valores humanos en la peregrinación.

Con este objetivo, desarrolla su compromiso con la sociedad a través de conferencias, exposiciones, ciclos culturales, edición de publicaciones, etc. Dentro de estas actividades, se integra la creación del **Premio Hermann Küinig a la hospitalidad**; destinado a distinguir a personas físicas y/o jurídicas destacadas en el ejercicio de la hospitalidad y la atención al peregrino.

Se trata de una distinción honorífica, encaminada a realzar cada año algún ejemplo de altruismo en la atención al peregrinaje. El premio se concederá a personas y/o instituciones ejemplarizantes por su espíritu de generosidad y acogida al viajero y el jurado se integrará por representantes del mundo de la Cultura y del ámbito de la peregrinación.

Esta distinción lleva el nombre de Hermann Küinig, en razón a que este monje alemán, autor de la primera guía para el peregrino, escrita en el siglo XV, concibió su obra como una herramienta esencial para orientar los pasos del peregrino, al que denominó altruistamente como "*hermano*", con el objeto de que este pudiese avanzar por el Camino gozando de seguridad y hospitalidad, para llegar indemne a su destino.

### CON LA HOSPITALIDAD

La antigua cultura clásica enalteció la acogida generosa tanto a los conocidos como a los extraños. La propia hospitalidad estaba refrendada por los dioses. En Grecia, Zeus, el más poderoso de ellos, se identificaba como Zeus Hospitalario, protector de extranjeros y

suplicantes e incluso vengador de éstos cuando se les maltrataba o injuriaba. La persona hospitalaria, generosa y justa, no sólo acogía sino que –si estaba en su mano– ofrecía la comida y lugar para el reposo; incluso acompañaba al viajero ante algún trance.

Esa calidad en la recepción del viajero se enraizó en la cultura occidental, y particularmente en el mundo cristiano, donde la hospitalidad fue piedra angular de la doctrina de la Iglesia desde sus primeros tiempos. Esa cultura de generosidad ante el recién llegado fue asumida plenamente por la sociedad hispana, tal como recuerda nuestra literatura y como lo refrendan las grandes obras de la literatura odepórica santiagueña.

Se puede considerar al Camino de Santiago como la manifestación de hospitalidad más notoria de la historia europea. Millones de viajeros cruzaron todos los países en dirección a Compostela; la generalidad de ellos recibió acogida y alimento tanto de las instituciones religiosas y civiles como de los propios habitantes de las aldeas rurales. Así se testimonia en las crónicas de los viajeros en las que se enaltece, una y otra vez, el nivel de la caridad hispana.

## OBJETIVO DEL PREMIO

En nuestro tiempo, el cambio de óptica en esta materia ha sido importante por influjo de una ética más economicista y de la propia influencia del poderoso sector turístico.

Sin embargo, pese a que la recepción de los peregrinos se ha mercantilizado progresivamente, la acogida tradicional sigue siendo un valor identitario del Camino; un valor que debemos cuidar y estimular.

El premio a la hospitalidad consistirá en un diploma honorario y de reconocimiento, y una placa de terracota elaborada por la ceramista Marta Rivera; un galardón que pudiera parecer humilde por la ausencia de retribución económica pero que tiene el voluntarismo y la generosidad de lo sencillo, como voluntariosa, sencilla y generosa es la propia hospitalidad.

Entendemos que lo más importante del premio es el reconocimiento público a una labor; el consiguiente estímulo al premiado para seguir

aportando valor a la sociedad, y la difusión pública de pautas de conducta ejemplarizantes para el resto de la sociedad.

## NORMAS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- El Premio Hermann Künig a la hospitalidad se convoca con una periodicidad anual; es abierto a personas e instituciones de cualquier lugar o país que hayan puesto en marcha o realizado tareas meritorias en el ámbito de la hospitalidad.
- 2.- Podrán presentar las candidaturas al premio tanto los mismos candidatos como otras personas o instituciones. También podrán presentar candidaturas los propios integrantes del Jurado, si lo estiman oportuno. No se admitirán candidaturas que hayan recibido la distinción en ediciones anteriores.
- 3.- La presentación de la candidatura se efectuará enviando la documentación por internet a la siguiente dirección: [hospitalidad@elcaminodekunig.com](mailto:hospitalidad@elcaminodekunig.com)
- 4.- La documentación a presentar consistirá en:
  - A/ **Formulario de inscripción** que puede hallar en la siguiente dirección: <https://www.elcaminodekunig.com/premio-hospitalidad/>
  - B/ **Currículum del candidato**; texto con una extensión máxima de tres páginas, sin sobrepasar los 7.000 caracteres, incluyendo espacios, en formato Word, archivo en PDF.
  - B/ **Documento explicativo de las razones que avalan la candidatura para ser premiada, con una memoria de la labor desarrollada por la persona o institución propuesta.** Este documento en conjunto, también en PDF, no deberá tener más de cinco páginas de extensión, ni sobrepasará los 12.000 caracteres, incluyendo espacios, y con no más de 10Mb de peso. En él se podrán incluir tanto enlaces de referencia como imágenes.
- 5.- El periodo de inscripción estará abierto desde del 1 de abril hasta las 12,00 horas del día 30 de mayo de **cada año**.
- 6.- Jurado y fallo de la convocatoria:

Una vez cerrado el periodo de inscripción y analizada la documentación recibida, el jurado emitirá el fallo, determinado por mayoría de los votos.

El jurado tendrá un presidente y un secretario designados por la Asociación de Amigos del Camino de Küinig; y contará con un numero de vocales no inferior a cinco, vinculados al mundo de la cultura y la peregrinación.

El presidente dirigirá las deliberaciones y las votaciones y tendrá voto de calidad. El secretario velará por el cumplimiento de las bases y levantará el acta de la decisión del jurado; decisión que será inapelable.

- 7.- El fallo del jurado se hará público y se difundirá públicamente, a través de la página web: <https://www.elcaminodekunig.com/>, nota de prensa y redes sociales.
- 8.- El premio o los premios –si el jurado estimase oportuno entregar más de uno- se entregará/n en un acto público cuya celebración se anunciará a través de la web y en redes sociales.